

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

2221 Información pública de la incoación del procedimiento de expropiación forzosa de los terrenos afectados por el Sistema General de Espacios Libres de la zona de protección de Percheles de Mazarrón.

El Pleno de la Corporación en su sesión del día 26 de abril de 2022, acordó iniciar el procedimiento de expropiación forzosa de los terrenos afectados por el Sistema General de Espacios Libres de la zona de protección de Percheles de Mazarrón, formular la relación de propietarios con descripción de los bienes y derechos afectados, según lo previsto en el art. 197 del RGU y 17 de LEF, y someter a información pública durante un plazo 15 días, seguido bajo el número de 2022/3094E en el Área de Urbanismo del M. Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

RELACIÓN DESCRIPTIVA DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR POR SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES EN LA ZONA DE PROTECCIÓN DE PERCHELES									
Titular	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Superficie catastral (m²)	Superficie afectada por SGEL (m²)	Superficie a expropiar (m²)	Cultivo	Situación física	Derechos, cargas o gravámenes
23.128.567-C	20	19	30026A020000190000ZO	4.527	3.372,65	3.372,65	Matorral	Estado Natural	No constan
A28209708	20	20	30026A020000200000ZF	1.810	1.329,94	1.329,94	Pastos	Estado Natural	No constan
02.497.314-C	20	45	30026A020000450000ZQ	19.701	8,192	8,192	Pastizal	Actividades ilegales	Embargos administrativos Agencia Tributaria de Madrid
	20	46	30026A020000460000ZP	24.840	23299,6	23299,6	Pastizal	Actividades ilegales	Embargos administrativos Agencia Tributaria de Madrid
22.431.504-H	20	48	30026A020000480000ZT	56.909	10.764	10.764	Agrario	Estado Natural	No constan
23.202.000-Z	20	49	30026A020000490000ZF	41.619	3.751,53	3.751,53	Labor	Estado Natural	No constan
02.497.314-C	20	78	30026A020000780000ZP	4.431	4.128,90	4.128,90	Pastos	Estado Natural	Embargos administrativos Agencia Tributaria de Madrid

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos de someterla a información pública por el plazo de 15 días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La resolución municipal que se cita se pone a disposición del público en la sede electrónica municipal.

Mazarrón, a 27 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.